



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 5827 /

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

Vallenar, 16 SEP 2010

VISTOS

- Memorándum N° 1311 de fecha 13 de Septiembre 2010 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- La necesidad de regularizar situación, no efectuada en su oportunidad
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios del Departamento de Salud que se indican, a cancelarse en el mes de Septiembre 2010, quienes cumplierón funciones el día 21 de Agosto 2010.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 50%
Mauricio Ardiles Andrade / Encargado de Informática	6
David Campillay Guzmán / Auxiliar de Servicios CESFAM Hnos. Carrera	6

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101 – 2152102.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARAFAÑ RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTORA
DEPTO. SALUD
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/FFFF

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275